



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA  
POR LA QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2023 – CT/CA-008/2022ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-028/2019),

Considerando lo siguiente:

(1) El Consejo de Administración deberá aprobar el presupuesto del Centro basándose en una propuesta redactada por el Director;

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

**Artículo 1**

Se aprueba el anteproyecto de presupuesto para 2023 del Centro de Traducción que figura anexo a esta decisión.

**Artículo 2**

La presente Decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 24 de marzo de 2022.

Por el Consejo de Administración

*(firmado electrónicamente)*

Christos Ellinides

Presidente

Anexo: Anteproyecto de presupuesto para 2023



# ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2023

CT/CA-008/2022ES

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
  - A. INTRODUCCIÓN GENERAL
  - B. INGRESOS
  - C. GASTOS
  - D. ACTIVIDADES
- II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN
- III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – DETALLES

ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS

## I. INTRODUCCIÓN

### A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El anteproyecto de presupuesto para 2023 incluye:

- A. la introducción general;
- B. los ingresos del Centro, conforme a lo dispuesto en el artículo 10, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, modificado por el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, que incluyen en particular los pagos efectuados por los organismos para los que el Centro opera y por las instituciones y órganos con los que se ha acordado una colaboración en contrapartida de las prestaciones realizadas, incluidas las actividades de carácter institucional;
- C. un desglose del gasto del Centro por título; y
- D. un desglose del gasto del Centro por actividad. Esta sección muestra el vínculo entre el presupuesto correspondiente a 2023 y el programa de trabajo correspondiente a 2023, señalando los recursos que se asignan a cada actividad para alcanzar los objetivos estratégicos del Centro. También establece la estructura presupuestaria convencional.

El anteproyecto de presupuesto para 2023 refleja las estimaciones de ingresos y gastos recogidas en el proyecto de documento de programación del Centro 2023-2025 (ref. CT/CA-002/2022). El presupuesto se prepara a tenor de lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Reglamento Financiero del Centro. Con el fin de preparar el anteproyecto de presupuesto para 2023, el Centro analizó sus previsiones de gastos y recibió las previsiones de los clientes.

El anteproyecto de presupuesto para 2023 ha sido preparado a partir de los precios aplicables en 2023, que aparecen en la tabla que se muestra a continuación. Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

Precios aplicables en 2023:

Servicio prestado	Servicios normales (EUR)	Servicios lentos (EUR)	Servicios urgentes (EUR)	Servicios muy urgentes (EUR)
Traducción (precio por página)	87,00	82,00	108,00	156,00
Traducción adaptada (precio por página)	82,00	78,00	102,00	148,00
Modificación (precio por página)	172,00	163,40	215,00	
Revisión (precio por página)	60,00	57,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	39,00	37,00	44,00	
Transcripción (precio por minuto)	8,50	6,50	10,50	
Transcripción automática (precio por minuto)		2,00 EUR		
Marcas (precio por página)		41,71 EUR por 187 360 páginas		
Posedición básica (precio por página)		49,00 EUR		
Paste 'n Go (precio por página)		82,00 EUR		
Traducción automática (precio por página)		0,30 EUR		

Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)	4,00 EUR
Listas de términos (precio por término)	4,00 EUR
Revisión de listas de términos (precio por término)	2,50 EUR
Terminología (precio por persona/día)	900 EUR
Consultoría lingüística (precio por persona/día)	900 EUR
Subtitulado (precio por minuto)	41,00 EUR

Recargos aplicables en 2023:

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (recargo adicional por página y por lengua de destino)	15,00
Formato PDF y documentos en papel (recargo adicional por página del documento de origen)	12,00
Documentos confidenciales (es decir, documentos clasificados/sensibles no clasificados) (recargo adicional por página y por lengua de destino)	20,00
Lengua no oficial de la UE (recargo adicional por página y por lengua de destino)	10,00
Carga manual de documentos a sitios web [recargo por lengua de destino (archivos múltiples) o por solicitud (archivo único)]	10,00

B. INGRESOS

El total de la previsión de ingresos para 2023 asciende a 47,7 millones EUR, con 47,7 millones EUR en los títulos 1 a 4. La previsión de ingresos se desglosa de la siguiente forma:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y organismos	46 701 500
3. Cooperación interinstitucional (Instituciones europeas)	694 100
4. Otros ingresos	268 500
5. Excedente transferido del ejercicio precedente y transferencias de la reserva de ejercicios anteriores	p.m.

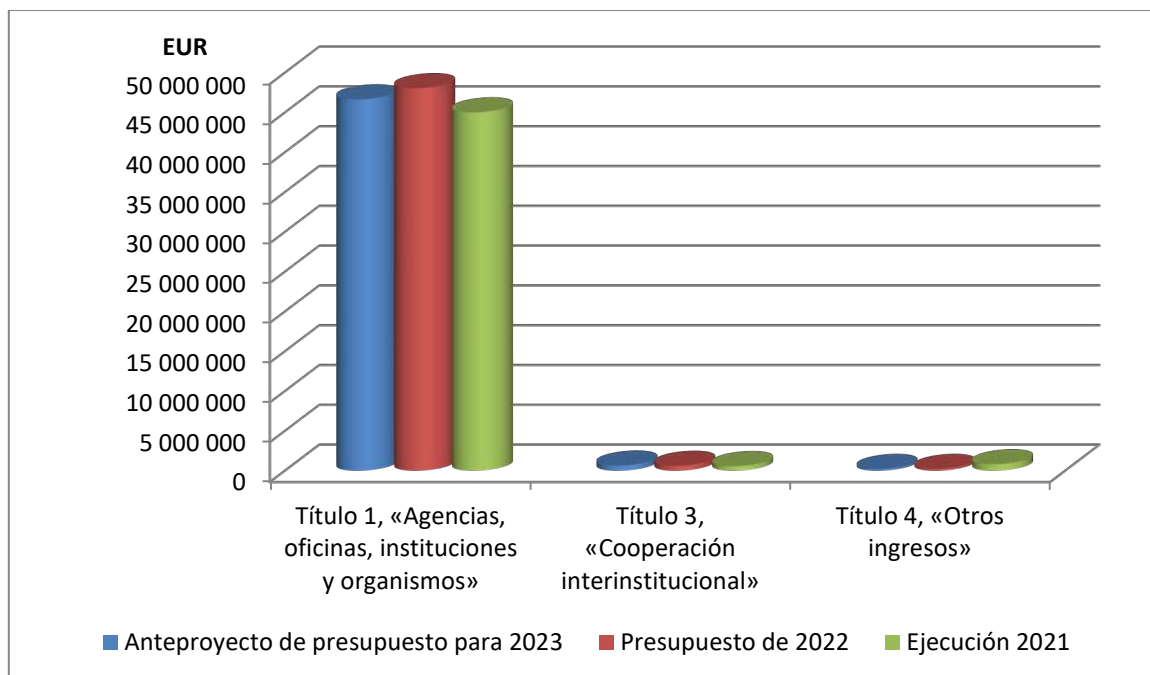
Las previsiones de los ingresos del Centro se basan en las estimaciones facilitadas por los clientes. En este sentido, cabe subrayar que los ingresos previstos están sujetos a cambios, dependiendo de las necesidades reales de los clientes y sus presupuestos. Sobre la base de las previsiones de los clientes, los ingresos estimados para 2023 en el título 1 ascienden a 46,7 millones EUR, en comparación con los 48,1 millones EUR del presupuesto de 2022 (-2,9 %). La previsión de ingresos para 2023 es de 1,6 millones EUR más (3,6 %) que los ingresos reales de 45,1 millones EUR provenientes de los clientes en 2021.

El principal cliente del Centro, la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea), ha previsto una reducción de los ingresos de 0,5 millones EUR (-5,5 %) para la traducción de marcas de la UE en 2023 (partida 1006), en comparación con el presupuesto de 2022. La previsión de ingresos para 2023 se reduce en 3,1 millones EUR menos (-28,6 %) en comparación con los ingresos reales provenientes de la traducción de marcas de la UE en 2021. Además, la previsión de ingresos de la EUIPO para otros servicios se mantiene al mismo nivel que el presupuesto de 2022, a saber, 5,5 millones EUR en 2023 (partida 1005), y esta cifra es un 11,7 % superior (0,6 millones EUR) a los ingresos recibidos por otros servicios en 2021. La previsión general para 2023 es un 16,1 % inferior (2,6 millones EUR) a los ingresos totales percibidos de la EUIPO en 2021.

Otros cambios significativos que pueden observarse en comparación con el presupuesto para 2022 son la disminución de las previsiones de la CEPOL (Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial) en un 74,8 % (-121 600 EUR), de la AAUE (Agencia de Asilo de la Unión Europea) en un 20,1 % (-583 200 EUR), de la ESMA (Autoridad Europea de Valores y Mercados) en un 17,4 % (-103 900 EUR) y de eu-LISA (Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia) en un 8,4 % (-102 700 EUR). En comparación con el presupuesto de 2022, el Defensor del Pueblo Europeo ha aumentado sus previsiones en un 99,8 % (102 200 EUR). En la sección D, «Actividades», y en la parte III, «Estado de ingresos y de gastos – Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

Los ingresos del título 3 corresponden a los ingresos que el Centro percibe en su calidad de gestor de la base de datos IATE (Terminología Interactiva para Europa). El gasto del Centro para IATE se consigna en el capítulo 31, «Gastos».

**Gráfico 1. Ingresos desglosados por título y año: 2021-2023 (títulos 1, 3 y 4)**



Además de los ingresos procedentes de sus clientes y de la cooperación interinstitucional, el Centro prevé ingresos adicionales en el título 4, principalmente intereses bancarios, e ingresos procedentes del alojamiento de servicios de centros de datos para la AFE (Agencia Ferroviaria de la Unión Europea). La previsión de estos ingresos en 2023 es de 268 500 EUR, lo que supone una reducción del 1,4 % respecto del presupuesto para 2022 y una reducción del 68,7 % respecto del resultado de 2021.

No es necesario transferir créditos de la «Reserva para la estabilidad de precios» a los ingresos, lo que deja un saldo estimado de 8 933 996 EUR en la reserva a finales de 2023. A título informativo, tras prorrogar el excedente presupuestario de 2021 a 2022, el saldo estimado de la reserva es de 10 052 151 EUR.

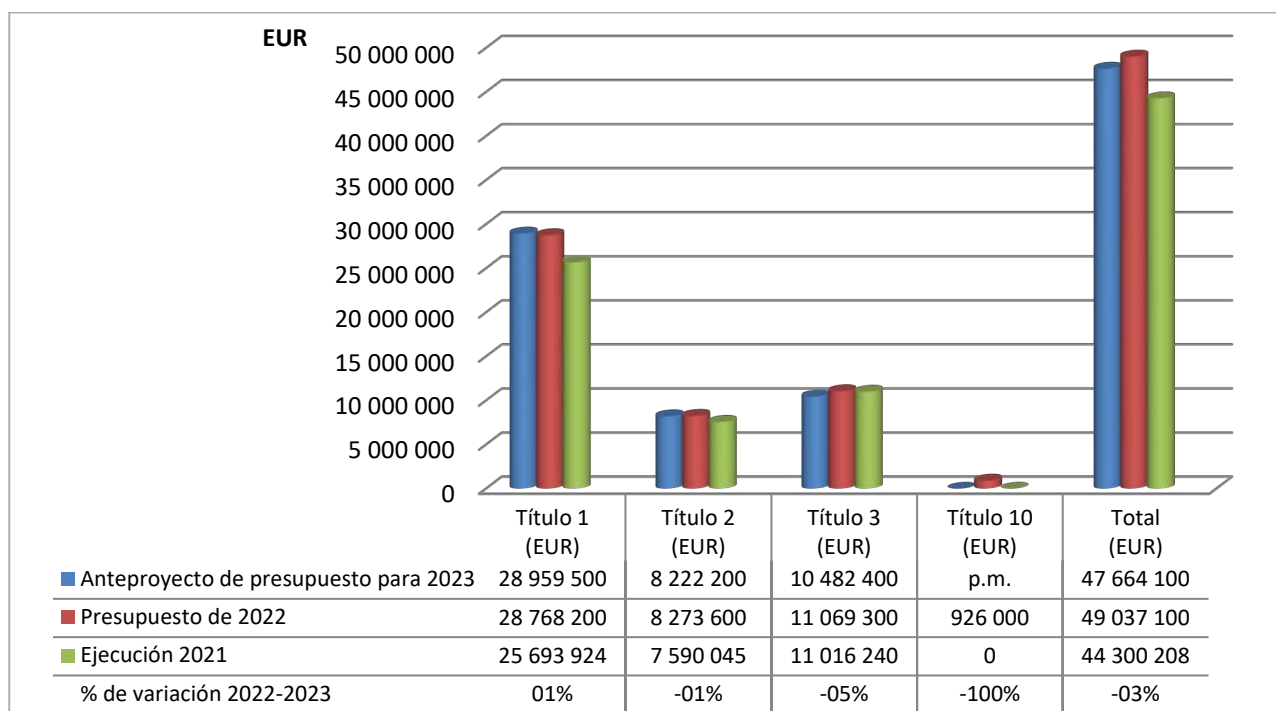
### C. GASTOS

La previsión de gastos del Centro para 2023 asciende a 47,7 millones EUR. En los títulos 1 a 3, el presupuesto para 2023 es inferior (-0,9 %) al presupuesto para 2022 y superior en un 7,6 % respecto del resultado de 2021. Este incremento de 2021 a 2023 se debe a los ajustes salariales previstos en 2022 y 2023, así como a otros gastos también sujetos a indexación, que podrán conducir a un incremento de los gastos en 2023. Además, este incremento en el título 1 se compensa en parte con el descenso en los títulos 2 y 3 como consecuencia de la nueva negociación relativa a la reducción de la superficie del edificio y la reducción del volumen de externalización a proveedores externos de servicios lingüísticos. La previsión de gastos se desglosa de la siguiente forma:

Título	Gastos (en euros)
1. Personal	28 959 500
2. Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento	8 222 200
3. Gastos operativos	10 482 400
10. Reservas	p.m.

A fin de responder al aumento global de los costes de personal, otros costes vinculados a índices y costes informáticos, el Centro continúa adoptando varias medidas para reducir su gasto presupuestario. La medida principal ha sido reducir significativamente los créditos de gasto en la mayoría de las partidas presupuestarias de manera que se cubra solo lo que se espera que sea necesario. Eso significa que el Centro ha reducido su margen al mínimo en las principales líneas presupuestarias y, por lo tanto, su flexibilidad se ha reducido considerablemente. En el gráfico que figura a continuación se presenta una recapitulación de los gastos desglosados por título, en particular una comparación con el presupuesto para 2022 y el resultado de 2021.

Gráfico 2. Gastos del Centro, desglosados por título y por año: 2021-2023 (títulos 1, 2, 3 y 10)\*



\* Título 1: «Personal»; título 2: «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento»; título 3: «Gastos operativos»; y título 10: «Reservas». El presupuesto para el título 10 en 2023 es pro memoria (p. m.), en 2022 es de 926 000 EUR y aparece como «0» en 2021.

### Título 1: PERSONAL

El presupuesto para el título 1 en 2023 asciende a 29,0 millones EUR, un 0,7 % más que el presupuesto de 2022, lo que equivale a un aumento de 191 300 EUR. El presupuesto del Centro contempla la posibilidad de ajustes salariales anuales, estimados en un 1 % por año, así como avances de escalón bienales y promociones. El presupuesto se basa en un cuadro de efectivos integrado por 196 puestos, que se mantiene al mismo nivel que el aprobado por la autoridad presupuestaria para 2022. El presupuesto tiene en cuenta también factores como la tasa de rotación de personal y los patrones de trabajo. Todo lo anterior conduce a un aumento del 0,5 % (94 500 EUR) en el artículo 110, «Personal en activo», mientras que el presupuesto para personal contractual (partida 1115) ha aumentado un 1,4 % (22 800 EUR) en 2023, en comparación con el presupuesto de 2022. Este aumento afecta solo a los posibles ajustes salariales anuales. En cuanto a 2022, el CdT recibió una solicitud de la Fiscalía Europea (EPPO) para la ejecución de un proyecto de traducción confidencial. El Centro estima que para este proyecto necesitará cinco puestos (cuatro puestos contractuales en el GF IV y un puesto contractual en el FG III) adicionales durante seis meses y los créditos correspondientes para 2022, con la posibilidad de ampliarlos si la EPPO envía más volúmenes dentro del mismo proyecto. Los recursos adicionales se dedicarán exclusivamente al proyecto de la EPPO. En consecuencia, si se prolongara el proyecto de la EPPO, el presupuesto de 2023 podría tener que revisarse.

### Título 2: INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto para el título 2, «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento», asciende a 8,2 millones EUR en 2023, lo que supone un descenso del 0,6 % en comparación con el presupuesto de 2022. La disminución se debe principalmente a la nueva negociación relacionada con la reducción de la superficie ocupada del edificio, el plan para aumentar el teletrabajo y la implantación del segundo centro de datos.

Cabe destacar que los gastos del título 2 incluyen los gastos en concepto de alojamiento de un centro de datos para la AFE («Agencia Ferroviaria de la Unión Europea»). De conformidad con el principio de universalidad, los ingresos recibidos de la AFE se consignan como ingresos, y no para compensar los gastos.

### Título 3: GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto para el título 3 «Gastos operativos» comprende la externalización de servicios de traducción, servicios técnicos relacionados con servicios lingüísticos, la cooperación interinstitucional, y el programa eCdT. Asciende a 10,5 millones EUR en 2023, lo que supone una disminución del 5,3 % en comparación con el presupuesto para 2022 y es 0,5 millones EUR inferior al resultado de 2021.

El presupuesto para los servicios de traducción externos constituye la parte fundamental del presupuesto del título; en concreto, un 92,8 % en 2023. El coste efectivo de estos servicios depende de una serie de factores, entre los que figuran los cambios en la clasificación de proveedores con arreglo a los contratos marco vigentes y los precios acordados en virtud de futuros contratos marco, que también dependen de la evolución económica en los Estados miembros. El presupuesto para 2023 asciende a 9,7 millones EUR, un importe conforme con los volúmenes anticipados, así como con la previsión del Centro de que la inversión en tecnologías de traducción ejerza un efecto positivo en el gasto en servicios de traducción externos. Es evidente que el gasto real dependerá en gran medida de la demanda real de los clientes del Centro y del impacto real de las tecnologías de traducción.

El capítulo 31 incluye el gasto del Centro para la gestión de la base de datos IATE así como la contribución del Centro a otras herramientas interinstitucionales gestionadas por la Comisión. Los gastos relacionados con estas herramientas se rigen por acuerdos financieros anuales entre las partes que actúan en el marco del Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI).

#### D. ACTIVIDADES

Las actividades del Centro se definen en cuatro áreas de actividad en el presupuesto para 2023, tal como se establece en el Documento de programación del Centro 2023-2025: 1) Actividades operativas principales; 2) Actividades de apoyo; 3) Actividades de gestión y supervisión, y 4) Proyectos/innovación.

Los recursos humanos y financieros para 2023 se asignan a las cuatro áreas de actividad, como se desglosa en el cuadro que figura a continuación. Los recursos financieros incluidos en los títulos 1, 2 y 3 se asignan directa o indirectamente a los diferentes servicios del Centro. Los costes indirectos se asignan a nuestras actividades y, por consiguiente, a nuestros servicios, mediante los mecanismos de la metodología de la presupuestación basada en las actividades (PBA). Los pormenores se fijan en el proyecto de documento de programación 2023-2025 del Centro (ref. CT/CA-002/2022).



	% de recursos humanos (personal)	% de recursos económicos	Recursos financieros
<b>Actividades operativas principales</b>	<b>62,26 %</b>	<b>74,48 %</b>	<b>35 499 722</b>
<i>Traducción</i>	23,7 %	20,9 %	9 953 022
<i>Revisión</i>	0,0 %	0,0 %	1 046
<i>Modificación</i>	1,5 %	1,2 %	575 369
<i>Corrección de estilo</i>	0,2 %	0,0 %	23 399
<i>Transcripción</i>	0,0 %	0,0 %	1 607
<i>Subtitulado</i>	0,0 %	0,0 %	4 554
<i>Terminología</i>	0,3 %	0,0 %	9 416
<i>Validación interna</i>	25,9 %	22,3 %	10 608 798
<i>Gestión de las solicitudes de los clientes</i>	1,8 %	1,4 %	651 913
<i>Procesamiento y formateo técnicos previos (TECH+CAT)</i>	2,1 %	1,7 %	790 548
<i>Gestión de la contratación externa</i>	1,5 %	1,1 %	544 636
<i>Procesamiento posterior (CAT+TECH)</i>	1,3 %	1,0 %	478 620
<i>Gestión de las memorias de traducción y de la traducción automática IATE</i>	0,9 %	0,7 %	346 587
<i>Otras actividades operativas</i>	2,7 %	22,4 %	10 685 004
<b>Actividades de apoyo</b>	<b>24,2 %</b>	<b>19,0 %</b>	<b>9 079 836</b>
<b>Actividades de gestión y supervisión</b>	<b>8,3 %</b>	<b>3,7 %</b>	<b>1 763 958</b>
<b>Proyectos/innovación</b>	<b>5,2 %</b>	<b>2,8 %</b>	<b>1 320 584</b>
<b>Créditos en el título 10: «Reservas» no asignadas a ninguna actividad</b>	<b>0 %</b>	<b>0 %</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>47 664 100</b>

## Descripción de la subactividad

<b>Actividades</b>	<b>Descripción</b>
<b><i>Traducción</i></b>	Traducir documentos y MUE. En esta actividad, solo se considera el coste de la traducción interna, ya que la traducción se realiza internamente.
<b><i>Revisión</i></b>	Los traductores internos realizan esta actividad, que consiste en comparar la versión traducida con el documento original.
<b><i>Modificación</i></b>	Modificar los documentos traducidos basándose en los comentarios recibidos. Los traductores internos realizan esta actividad.
<b><i>Corrección de estilo</i></b>	La corrección de estilo consiste en revisar la versión traducida de un documento.
<b><i>Transcripción</i></b>	Convertir un archivo de audio o de vídeo en un texto escrito de alta calidad mediante tecnologías de conversión de voz a texto.
<b><i>Subtitulado</i></b>	Subtitular y traducir material de vídeo.
<b><i>Validación interna</i></b>	Evaluar las traducciones realizadas por proveedores de servicios externos.
<b><i>Gestión de las solicitudes de los clientes</i></b>	Analizar los pedidos de los clientes y determinar las características del producto (formato, ámbito, etc.).
<b><i>Procesamiento y formateo técnicos previos (TECH+CAT)</i></b>	Recibir una solicitud de traducción y cargar la traducción a las memorias de traducción y al sistema de traducción automática para su consiguiente traducción. Es una fase técnica en la que debe cargarse cada documento. Permite que las memorias de traducción comparen el documento con las memorias existentes, permitiendo de este modo calcular el posible descuento para los clientes.
<b><i>Gestión de la contratación externa</i></b>	Seleccionar a profesionales independientes y celebrar y gestionar sus contratos.
<b><i>Procesamiento posterior (CAT+TECH)</i></b>	Formatear los documentos y resolver cualquier problema técnico.
<b><i>Gestión de las memorias de traducción y de la traducción automática</i></b>	Organizar y actualizar el contenido de las memorias de traducción y del corpus de traducción automática.
<b><i>Terminología</i></b>	Organizar la actividad de investigación terminológica (investigación, traducción, verificación, etc.).
<b><i>IATE</i></b>	Gestión de la base de datos IATE
<b><i>Otras actividades operativas principales</i></b>	Incluye otras actividades operativas esenciales, como el procesamiento lingüístico previo, los servicios de traducción externos, etc.

El cuadro que figura a continuación muestra el número total de páginas, términos y las previsiones de ingresos para 2023, en comparación con el presupuesto para 2022. El cuadro ofrece las previsiones para 2023 facilitadas por los clientes. En la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se ofrece información más detallada sobre las previsiones de clientes y los volúmenes de traducción.

	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Comparación
Número previsto de páginas de marcas de la UE	187 360	197 221	-5,0 %
Número previsto de páginas de documentos	415 346	414 394	0,2 %
<i>Número total de páginas</i>	<i>602 706</i>	<i>611 615</i>	<i>-1,5 %</i>
Número de listas de términos previsto	78 842	82 427	-4,3 %
Previsión total de ingresos provenientes de traducciones, terminología y listas de términos	46 701 500	48 101 600	-2,9 %

## II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Concepto	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021
	<b>INGRESOS</b>			
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	46 701 500	48 101 600	45 069 367
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	694 100	663 100	632 642
4	OTROS INGRESOS	268 500	272 400	858 682
5	EXCEDENTE TRANSFERIDO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	p.m.	p.m.	0
	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	p.m.	0
	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	p.m.	p.m.	0
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0
	<b>TOTAL</b>	<b>47 664 100</b>	<b>49 037 100</b>	<b>46 560 692</b>
	<b>GASTOS</b>			
1	PERSONAL	28 959 500	28 768 200	25 693 924
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 222 200	8 273 600	7 590 045
3	GASTOS OPERATIVOS	10 482 400	11 069 300	11 016 240
10	RESERVAS	p.m.	926 000	0
	<b>TOTAL</b>	<b>47 664 100</b>	<b>49 037 100</b>	<b>44 300 208</b>

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2023 – DETALLES

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
<b>INGRESOS</b>					
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	209 700	195 000	212 938	2 363 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	62 400	62 400	368 575	717 páginas
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA)	384 100	384 100	284 833	4 416 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	3 289 000	3 296 300	3 403 699	Documentos: 35 140 páginas; listas de términos: 230 términos
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	645 400	639 000	1 092 984	7 419 páginas
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	5 470 500	5 470 500	4 898 966	Documentos: 54 687 páginas; listas de términos: 68 800 términos; dibujos y modelos comunitarios: 8 000 términos
1006	Marcas de la EUIPO	7 815 200	8 268 600	10 941 719	187 360 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	38 700	38 700	32 818	445 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	50 700	50 700	76 393	583 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	421 000	480 000	530 961	4 839 páginas
<b>100</b>	<b>Artículo 100</b>	<b>18 386 700</b>	<b>18 885 300</b>	<b>21 843 885</b>	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	117 400	116 200	75 814	1 349 páginas
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	1 172 600	1 262 000	1 108 715	13 215 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	p.m.	7 218	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	225 700	225 700	283 477	2 595 páginas
1016	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)	1 202 600	1 269 000	891 406	13 216 páginas
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	80 600	71 400	120 873	902 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
1018	Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA)	32 300	32 300	0	372 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	278 500	275 700	116 287	3 201 páginas
<b>101</b>	Artículo 101	3 109 700	3 252 300	2 603 790	
1020	Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA)	149 700	148 200	464 453	1 721 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	466 700	550 000	806 411	5 235 páginas
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	2 948 500	2 919 300	615 216	Documentos: 32 073 páginas; listas de términos: 460 términos
1023	Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA)	669 700	598 400	310 782	6 798 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME)	6 300	15 900	35 590	72 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	40 900	162 500	19 334	438 páginas
1026	Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (Chafea)	-	-	391 896	
1027	Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA)	30 600	27 400	48 136	348 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	4 700	4 700	13 412	54 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 682 100	1 682 100	2 018 080	18 414 páginas
<b>102</b>	Artículo 102	5 999 200	6 108 500	4 723 311	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECPP)	345 000	358 500	267 632	Documentos: 3 887 páginas; listas de términos: 29 términos
1031	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (EC F4E)	51 800	51 800	10 788	596 páginas
1032	Centro de Satélites de la Unión Europea (SatCen)	p.m.	p.m.	0	
1033	Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA)	16 700	22 400	20 479	183 páginas
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	6 900	6 000	3 790	78 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	68 300	67 700	9 902	785 páginas
1036	Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA)	1 994 800	1 955 700	139 285	22 929 páginas
1037	Empresa común Clean Sky 2 (EC Clean Sky 2)	3 900	3 900	2 337	30 páginas
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	50 800	48 000	47 017	584 páginas
1039	Empresa Común SESAR (EC SESAR)	14 200	13 800	1 914	158 páginas
<b>103</b>	Artículo 103	2 552 400	2 527 800	503 142	
1042	Empresa Común para la Iniciativa de Salud Innovadora (EC ISI)	5 000	5 000	4 817	Documentos: 48 páginas; listas de términos: 192 términos
1043	Empresa Común de Pilas de Combustible e Hidrógeno 2 (EC FCH2)	1 900	2 400	1 914	22 páginas
1045	Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE)	2 315 400	2 898 600	4 398 500	Documentos: 25 803 páginas; listas de términos: 1 200 términos
1046	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	294 300	320 000	205 711	3 469 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)	492 900	596 800	561 923	5 952 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	858 700	858 700	1 236 511	9 772 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	257 500	283 800	105 730	2 855 páginas
<b>104</b>	Artículo 104	4 225 700	4 965 300	6 515 107	
1050	Agencia de Apoyo al ORECE (Oficina del ORECE)	139 700	152 300	33 415	1 697 páginas
1051	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	1 121 500	1 224 200	1 413 094	Documentos: 13 152 páginas; listas de términos: 391 términos
1052	Empresa Común para las Tecnologías Digitales Clave (EC KDT)	4 200	4 200	2 001	48 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas (MAOC [N])	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	1 488 300	1 475 100	1 240 073	12 000 páginas
1055	Escuelas Europeas	64 200	63 600	106 648	738 páginas
1056	Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica (CBE JU)	9 600	9 500	3 656	110 páginas
1057	Empresa Común para el Ferrocarril Europeo (EC FE)	p.m.	p.m.	12 472	
1058	Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (Comité Mixto de las AES)	p.m.	p.m.	0	
1059	Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea (EC EuroHPC)	5 600	1 600	0	72 páginas
<b>105</b>	Artículo 105	2 833 100	2 930 500	2 811 360	
1060	Autoridad Laboral Europea (ALE)	1 992 200	1 992 200	1 467 157	22 672 páginas
1061	Fiscalía Europea (EPPO)	4 110 700	4 080 400	—	Documentos: 35 169 páginas; servicio especializado de traducción adaptada
<b>106</b>	Artículo 106	6 102 900	6 072 600	1 467 157	
1099	Ingresos de nuevos clientes	p.m.	p.m.	1 038 466	
<b>109</b>	Artículo 109	p.m.	p.m.	1 038 466	
<b>10</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS Y ORGANISMOS</b>	<b>43 209 700</b>	<b>44 742 300</b>	<b>41 506 218</b>	
1100	Comisión Europea	1 160 500	1 150 500	798 103	Documentos: 13 339 páginas. El volumen de documentos incluye los volúmenes estimados para la DG Justicia y Consumidores y la DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión y la DG Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes.
1101	Parlamento Europeo	p.m.	p.m.	34 650	
1102	Consejo de la Unión Europea	323 200	320 000	85 978	3 715 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo	12 600	12 700	149 891	145 páginas
1104	Comité Europeo de las Regiones	p.m.	p.m.	318	
1105	Comité Económico y Social Europeo	p.m.	p.m.	6 256	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	p.m.	18 336	
1107	Banco Central Europeo	58 800	58 800	48 160	676 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	204 600	102 400	266 431	2 328 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	1 732 100	1 714 900	2 155 027	19 909 páginas
<b>110</b>	<b>Artículo 110</b>	<b>3 491 800</b>	<b>3 359 300</b>	<b>3 563 149</b>	
<b>11</b>	<b>PAGOS DE INSTITUCIONES</b>	<b>3 491 800</b>	<b>3 359 300</b>	<b>3 563 149</b>	
<b>1</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS</b>	<b>46 701 500</b>	<b>48 101 600</b>	<b>45 069 367</b>	<b>Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, modificado por el Reglamento (CE) n.º 1645/2003.</b>
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	
<b>200</b>	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	Artículo 10, apartado 2, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, modificado por el Reglamento (CE) n.º 1645/2003.
<b>20</b>	<b>Subvención de la Comisión</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	
<b>2</b>	<b>SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	p.m.	0	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	694 100	663 100	632 642	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales por parte del Centro, en particular IATE.
<b>300</b>	<b>Cooperación interinstitucional</b>	<b>694 100</b>	<b>663 100</b>	<b>632 642</b>	
<b>30</b>	<b>COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	<b>694 100</b>	<b>663 100</b>	<b>632 642</b>	
<b>3</b>	<b>COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	<b>694 100</b>	<b>663 100</b>	<b>632 642</b>	
4000	Intereses bancarios	p.m.	5 000	0	



Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
400	Intereses bancarios	p.m.	5 000	0	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	98 500	97 400	688 682	
401	Reembolsos varios	98 500	97 400	688 682	En este artículo se consignan los reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacio de oficinas y espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	170 000	170 000	170 000	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los costes de alquiler anuales del Centro.
402	Otras contribuciones	170 000	170 000	170 000	
40	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>268 500</b>	<b>272 400</b>	<b>858 682</b>	
<b>4</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>268 500</b>	<b>272 400</b>	<b>858 682</b>	
5000	Excedente del ejercicio anterior	p.m.	p.m.	0	Excedente del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
500	Excedente del ejercicio anterior	p.m.	p.m.	0	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	p.m.	p.m.	0	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de los precios»	p.m.	p.m.	0	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de los precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	p.m.	p.m.	0	
50	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	
<b>5</b>	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LA RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
600	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	p.m.	0	
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0	
<b>Total ingresos</b>		<b>47 664 100</b>	<b>49 037 100</b>	<b>46 560 692</b>	
<b>GASTOS</b>					
1100	Sueldos base	16 656 300	16 596 800	15 224 983	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 555 200	1 541 000	1 324 825	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 656 000	2 633 600	2 473 481	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 69 y el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.
1103	Indemnización de secretaria	10 200	11 800	8 117	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización de secretaria de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaria de dirección o secretaria principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	20 877 700	20 783 200	19 031 405	
1113	Personal en prácticas	37 600	37 200	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Agentes contractuales	1 708 400	1 685 600	1 410 555	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3 bis, y el título IV.
111	Agentes contractuales y personal en prácticas	1 746 000	1 722 800	1 410 555	Este artículo se denominaba antes «Personal auxiliar y personal local».
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	175 200	168 600	91 362	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	175 200	168 600	91 362	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	561 000	554 000	528 174	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72.Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	82 400	81 400	59 220	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Este crédito está destinado a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	143 200	141 800	133 950	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, a su artículo 28 bis. Este crédito se destina a cubrir el riesgo de desempleo de los agentes temporales.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos de pensión	p.m.	p.m.	0	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 42. Este crédito se destina a cubrir los pagos que deba efectuar el Centro a favor de los funcionarios y agentes temporales con objeto de constituir o mantener sus derechos a pensión en sus países de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 593 200	3 548 400	3 336 261	Este crédito está destinado a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
<b>113</b>	Cuota empresarial al régimen de la seguridad social	4 379 800	4 325 600	4 057 606	
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	1 400	1 400	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 70, 74 y 75. Este crédito se destina a financiar lo siguiente:— créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación;— en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la partida 1100.
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	254 400	249 800	244 914	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su anexo VII, artículo 8. Este crédito está destinado a cubrir los viajes de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de trabajo hasta el lugar de origen.
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones especiales	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su anexo VII, artículo 14. Este crédito se destina a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones especiales para el funcionario o agente temporal que periódicamente deba efectuar gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
<b>114</b>	Complementos e indemnizaciones diversos	255 800	251 200	244 914	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
1150	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 56 y su anexo VI. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de la categoría AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
<b>115</b>	Horas extraordinarias				
1171	Intérpretes autónomos y personal de conferencias	p.m.	p.m.	0	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad, accidente y defunción, el reembolso de los gastos de desplazamiento a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.
1175	Personal interino	277 800	271 000	86 324	Este crédito se destina a cubrir el recurso a personal interino.
<b>117</b>	Prestaciones de apoyo	277 800	271 000	86 324	
1180	Gastos diversos de selección de personal	38 800	38 800	26 496	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	11 400	12 000	3 933	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 20 y 71 y su anexo VII, artículo 7. Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y agentes temporales (incluidos los miembros de sus familias) que entran a trabajar en el Centro o lo dejan.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	66 200	65 600	37 740	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su anexo VII, artículos 5 y 6. Este crédito se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de mudanza	26 000	25 800	10 200	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como su anexo VII, artículo 9. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.
1184	Indemnizaciones diarias temporales	83 000	82 200	71 580	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como su anexo VII, artículo 10. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
118	Gastos varios de contratación y traslado de personal	225 400	224 400	149 950	
1190	Coefficientes correctores	1 500	1 600	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65. Este crédito se destina a cubrir el coste de la ponderación salarial aplicable a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
119	Coefficientes correctores y ajuste de las remuneraciones	1 500	1 600	0	
11	<b>PERSONAL EN ACTIVO</b>	<b>27 939 200</b>	<b>27 748 400</b>	<b>25 072 115</b>	
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	58 200	55 400	500	Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	58 200	55 400	500	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	22 200	21 200	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los periodos de formación fuera de Luxemburgo.
131	Misiones y desplazamientos asociados a la formación	22 200	21 200	0	
13	<b>MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS</b>	<b>80 400</b>	<b>76 600</b>	<b>500</b>	
1400	Restaurantes y comedores	2 100	2 100	2 565	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento de restaurantes, cafeterías y comedores, en particular los contratos de mantenimiento de instalaciones, suministro de equipos, etc.
140	Infraestructura de carácter sociomédico	2 100	2 100	2 565	
1410	Servicio médico	75 400	65 000	26 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 59 y su anexo II, artículo 8.
141	Servicio médico	75 400	65 000	26 000	
1420	Otros gastos	787 000	773 000	546 453	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
1421	Relaciones sociales	14 000	14 000	3 515	Este crédito se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	801 000	787 000	549 968	
14	<b>INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO</b>	<b>878 500</b>	<b>854 100</b>	<b>578 533</b>	
1520	Intercambios de personal	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	p.m.	0	
15	<b>MOVILIDAD</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	p.m.	0	
1620	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaria de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
1630	Centro infantil	57 400	85 000	42 550	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
163	Centro infantil	57 400	85 000	42 550	
1640	Ayudas adicionales para personas con discapacidad	1 500	1 600	0	Este crédito deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
164	Ayudas adicionales para personas con discapacidad	1 500	1 600	0	
16	<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>58 900</b>	<b>86 600</b>	<b>42 550</b>	
1700	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	226	Este crédito se destina a cubrir gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	226	
17	<b>Gastos de recepción y de representación</b>	<b>2 500</b>	<b>2 500</b>	<b>226</b>	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las pensiones de jubilación y las indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	p.m.	0	
19	<b>PENSIONES</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>0</b>	
1	<b>PERSONAL</b>	<b>28 959 500</b>	<b>28 768 200</b>	<b>25 693 924</b>	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 005 800	1 856 800	2 272 674	Este crédito se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupados por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos asociados	2 005 800	1 856 800	2 272 674	
2010	Seguros	13 000	17 700	13 419	Este crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	13 000	17 700	13 419	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	180 300	229 800	243 300	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	180 300	229 800	243 300	
2030	Limpieza y mantenimiento	206 200	252 400	259 085	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	206 200	252 400	259 085	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	15 000	16 000	90 410	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
<b>204</b>	Acondicionamiento de las instalaciones	15 000	16 000	90 410	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	252 800	247 400	136 477	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
<b>205</b>	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	252 800	247 400	136 477	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
<b>206</b>	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
<b>208</b>	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2090	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
<b>209</b>	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
<b>20</b>	<b>INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS</b>	<b>2 673 100</b>	<b>2 620 100</b>	<b>3 015 365</b>	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	2 196 800	2 465 300	2 266 413	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida.
<b>210</b>	Tecnología de la información	2 196 800	2 465 300	2 266 413	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas	2 613 000	2 471 400	1 857 306	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistema, etc.).



Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
212	Servicios de tecnología de la información	2 613 000	2 471 400	1 857 306	
21	<b>TRATAMIENTO DE DATOS</b>	<b>4 809 800</b>	<b>4 936 700</b>	<b>4 123 719</b>	
2204	Equipo de oficina	5 000	5 000	3 000	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing), el mantenimiento y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y equipos de oficina	5 000	5 000	3 000	
2210	Nuevas adquisiciones	10 000	10 000	3 000	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	10 000	10 000	3 000	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	7 700	7 700	5 821	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	2 000	2 000	700	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos relacionados con el uso del transporte público.
223	Parque móvil	9 700	9 700	6 521	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	20 000	22 000	20 756	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.
2255	Herramientas de documentación, traducción y multilingües	8 000	15 000	0	Este crédito está destinado a cubrir el gasto en documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	28 000	37 000	20 756	
22	<b>BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS</b>	<b>52 700</b>	<b>61 700</b>	<b>33 277</b>	
2300	Papelería y material de oficina	16 000	16 000	12 951	Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
230	Papelería y material de oficina	16 000	16 000	12 951	
2320	Gastos bancarios	10 000	3 000	1 800	Este crédito se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por tipo de cambio	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
232	Gastos financieros	10 000	3 000	1 800	
2330	Gastos jurídicos	20 000	20 000	19 765	Este crédito está destinado a cubrir los gastos jurídicos preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos jurídicos	20 000	20 000	19 765	
2340	Daños y perjuicios	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos que el Centro deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños y perjuicios	p.m.	p.m.	0	
2350	Seguros varios	10 800	10 300	9 195	Este crédito se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos diversos de reuniones internas	3 000	3 000	1 250	Este crédito se destina a cubrir los gastos relacionados con la organización de reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de servicios	3 000	10 000	20 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	3 100	3 100	0	Este crédito se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.
235	Otros gastos de funcionamiento	19 900	26 400	30 445	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	22 000	20 000	10 066	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de los servicios de auditoría y evaluación externos, como la auditoría de las cuentas anuales.
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	22 000	20 000	10 066	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
2391	Interpretación	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	149 600	145 400	115 850	Este crédito está destinado a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	10 000	10 000	6 468	Este crédito se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.
2394	Difusión	10 000	10 000	5 000	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias	12 400	12 200	7 273	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
<b>239</b>	<b>Servicios interinstitucionales</b>	<b>182 000</b>	<b>177 600</b>	<b>134 591</b>	
<b>23</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE</b>	<b>269 900</b>	<b>263 000</b>	<b>209 618</b>	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	20 400	19 800	17 737	Este crédito se destina a cubrir los gastos de franqueo y de porte, incluido el envío de paquetes postales.
<b>240</b>	<b>Franqueo postal</b>	<b>20 400</b>	<b>19 800</b>	<b>17 737</b>	
2410	Teléfono, telegrafo, télex, radio y televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones	217 800	192 800	165 197	Este crédito se destina a pagar las cuotas y comunicaciones de teléfono, fax, teleconferencia y transmisión de datos. Los gastos relativos a equipos de telecomunicaciones se registrarán en la partida 2100.
<b>241</b>	<b>Telecomunicaciones</b>	<b>217 800</b>	<b>192 800</b>	<b>165 197</b>	
<b>24</b>	<b>CORREOS Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>238 200</b>	<b>212 600</b>	<b>182 933</b>	
2500	Reuniones en general	1 000	2 000	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores en que incurran los expertos y otros visitantes, las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
<b>250</b>	<b>Gastos de reuniones formales y otras convocatorias</b>	<b>1 000</b>	<b>2 000</b>	<b>0</b>	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	20 000	20 000	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	20 000	20 000	0	
25	<b>GASTOS DE REUNIONES</b>	<b>21 000</b>	<b>22 000</b>	<b>0</b>	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	20 000	0	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	Gastos de reuniones	20 000	20 000	0	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	7 500	0	Este crédito se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	7 500	0	
2650	Interpretación	30 000	30 000	25 132	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE, por las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	30 000	30 000	25 132	
26	<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>57 500</b>	<b>57 500</b>	<b>25 132</b>	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	100 000	0	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	100 000	100 000	0	
27	<b>CONSULTAS Y ESTUDIOS</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>0</b>	
2	<b>INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8 222 200</b>	<b>8 273 600</b>	<b>7 590 045</b>	
3000	Servicios de traducción externos	9 670 000	10 290 000	10 192 405	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	60 000	60 000	48 813	Este crédito se destina a cubrir los gastos en servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.
300	Servicios de traducción externos	9 730 000	10 350 000	10 241 218	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
30	<b>SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS</b>	9 730 000	10 350 000	10 241 218	
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	752 400	719 300	718 353	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, «Gestión de proyectos interinstitucionales» excluyendo la parte del Centro en estos gastos.
<b>310</b>	<b>Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional</b>	752 400	719 300	718 353	
31	<b>GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	752 400	719 300	718 353	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal relacionados con el programa eCdT	p.m.	p.m.	0	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas diarias de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	56 669	Este crédito se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
<b>320</b>	<b>Gastos relacionados con el programa eCdT</b>	p.m.	p.m.	56 669	
32	<b>GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA ECDT</b>	p.m.	p.m.	56 669	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
<b>3</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>10 482 400</b>	<b>11 069 300</b>	<b>11 016 240</b>	
10003	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	926 000	0	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2023, el importe total de esta reserva ascenderá a 8 933 996 EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	p.m.	0	Reserva para crear el fondo permanente de prefinanciación previsto en el artículo 71 bis del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El importe total de esta reserva asciende a 16 529 466 millones EUR.
10006	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	p.m.	p.m.	0	En 2023 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 90 489 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Anteproyecto de presupuesto para 2023	Presupuesto de 2022	Ejecución 2021	Observaciones
10008	Déficit del ejercicio anterior	p.m.	p.m.	0	Déficit del ejercicio anterior, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 3, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
1000	Créditos provisionales	p.m.	926 000	0	
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	p.m.	926 000	0	
10	RESERVAS	p.m.	926 000	0	
	<b>Gastos totales</b>	<b>47 664 100</b>	<b>49 037 100</b>	<b>44 300 208</b>	

**ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS**

Grupos de función y grados	2021		2022		2023	
	Ocupados a 31.12.2021		Autorizados en el presupuesto de la UE para 2022		relación con el proyecto de presupuesto de la UE para 2023	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	1	0	1	1	1	1
AD 13	1	0	2	0	3	0
AD 12	9	3	13	6	13	7
AD 11	5	5	7	6	7	6
AD 10	2	7	8	6	8	7
AD 9	5	8	7	18	7	21
AD 8	9	17	6	23	6	24
AD 7	5	20	2	20	2	18
AD 6	4	15	0	12	0	8
AD 5	0	16	0	0	0	2
<b>TOTAL AD</b>	<b>41</b>	<b>91</b>	<b>46</b>	<b>92</b>	<b>47</b>	<b>94</b>
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	1	0	1	0
AST 9	4	1	2	2	3	2
AST 8	1	2	1	1	0	1
AST 7	1	2	1	5	1	7
AST 6	0	9	0	9	0	10
AST 5	0	12	0	17	0	17
AST 4	0	10	0	10	0	10
AST 3	0	8	0	4	0	1
AST 2	0	0	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL AST</b>	<b>6</b>	<b>44</b>	<b>5</b>	<b>48</b>	<b>5</b>	<b>48</b>
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	1	0	1	0	2
AST/SC 2	0	1	0	1	0	0
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL AST/SC</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>137</b>	<b>51</b>	<b>142</b>	<b>52</b>	<b>144</b>
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>184</b>		<b>193</b>		<b>196</b>	

Estimación del número de agentes contractuales (expresado en equivalentes a tiempo completo)

Grupos de funciones (FG)	2021 (ocupados actualmente)	2022	2023
GF IV	5,0	14,0	14,0
GF III	15,3	14,0	14,0
GF II	0,7	0,0	0,0
GF I	0,0	0,0	0,0
<b>Total AC</b>	<b>21,0</b>	<b>28</b>	<b>28</b>